

EdUARDO CARTAGIN Jimenez de Domingos y Dolores. No hay reclamacion.
Pedro Hernandez Pardo de Salin y Orain. No hay reclamacion.
Don' Edmundo Jimenez de Luna y Dolores.

Dominico Hernandez Baller de y Rufina.

Juan Martin Ramon de y Condalaria.

Cayetano Gomez Hernandez de Cayetano y Casimiro.

Severino Felices Condito de Juan y

Don' Plenor Pizar de Juan y Eugenia.

Don' Samuel Pizar de y Maria.

Vicente Garcia Pizar de Romano e' Isabel.

Don' Vidal Martin de Pedro y Clara.

Complido ya el objeto de esta sesion, el Sr. Presidente dió por terminado el acto de la ratificacion del alitamiento, manifestando en alta voz, que a las 9 horas de la mañana del dia anterior al segundo domingo del mes de febrero proximo, se reunira el Ayuntamiento con los interesados que quisieran asistir, para dar lectura y cerrar definitivamente las litas ratificadas, tal como previene el art. 84 de la ley.

Y despues de haberse entregado a los reclamantes, por acuerdo del Ayuntamiento, las certificaciones preceptuadas en el art. 84 de la ley del mismo, se levanto la sesion, firmando esta acta los tres que se aben de los al margen nombrados, como el secretario de que certifico.

Severiano Zapata Jose Antolin

Antonio Garcia

Antonio Zapata

Hernandez

Ysidoro Zapata

Jose, Guin

Joaquin Nazari

